

Nº Expte.: 54/2024/27006

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato del “**Servicio de prevención y control de legionelosis en instalaciones de titularidad municipal- Arganda del Rey**”, iniciado por la Concejalía de bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y La Poveda- Unidad de Salud.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía 2023004050 de 19 de junio de 2023, de delegación de competencias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe de 59.973,65€ IVA incluido, que se financiará con cargo a los presupuestos de 2024 y 2025 existiendo suficiente consignación para la presente anualidad y a futuro, condicionado a las existencia de crédito adecuado y suficiente, así como a su correspondiente aprobación presupuestaria, para financiar los gastos derivados del contrato, figurando en el expediente informe de retención de crédito de fecha 5 de febrero de 2024, con el siguiente desglose:

Anualidad	Aplicación presupuestaria y denominación	Importe
2024	311/227 Trabajos realizados por otras empresas	33.654,31€
2025	311/227 Trabajos realizados por otras empresas	26.319,34€

Segundo.- Aprobar, advertidas las indicaciones de la intervención, el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de “**Servicio de prevención y control de legionelosis en instalaciones de titularidad municipal- Arganda del Rey**”,

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

Cuarto.- Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Emergencias y Fondos Europeos, D^a. Lucía Santana López, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: María Lucía Santana López
Concejala Delegada de Régimen Interior,
Seguridad, Emergencias y Fondos Europeos
Documento firmado electrónicamente
con fecha 11/04/2024 - 14:36:23

Código Seguro de Verificación: 15255476264636342103